



*Ministerio de Agroindustria*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

BUENOS AIRES, 07 de enero de 2016.

ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE ANTICIPO DE CUPO PARA LA EXPORTACIÓN  
PARA CONSUMO DE LA ESPECIE SÁBALO, OTORGADO POR LA SECRETARIA DE  
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

DIRECCION DE INOCUIDAD DE  
PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA – DNIyCA  
ORDEN DE SERVICIO N° 01/2016

SEÑOR COORDINADOR TEMÁTICO - SUPERVISOR  
SEÑOR JEFE DE RADIO, AREA O PUERTO  
SEÑOR INSPECTOR VETERINARIO:

Para conocimiento y notificación de todos los agentes del Servicio y empresas del sector, se comunica que:

En virtud que la Resolución SAGyP 120/2015 que fijó el cupo de exportación de pescado de río para el año 2015 ha perdido vigencia, la SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA de LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA se encuentra abocada a la confeccion del acto administrativo pertinente que fije el cupo de exportación para el año 2016, cuyo valor ha sido consensuado y decidido por la totalidad de las provincias en acta n° 3/15 de la Comision de Pesca Continental y Acuicultura del Consejo Federal Agropecuario (CPCyA-CFA) .

Por ello, mediante Notas SAGyP N° 3, 4 y 5 de fecha 07 de enero de 2016 se informa la distribución que como anticipo de asignación de cupos se otorga a cada uno de los establecimientos registrados.

El Servicio Veterinario Oficial destacado en la planta involucrada deberá controlar los volúmenes de exportación solicitado por la empresa, a los fines de no superar los límites impuestos.

Se deberá prestar especial atención a las solicitudes de exportación con destino a otros establecimientos procesadores o a depósitos frigoríficos para su posterior exportación.



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ESTABLECIMIENTO	SÁBALO
PABLO ARIEL EST. N° OF. 3282	325
CURIMBA EST. N° OF. 3309	187
LYON CITY EST. N° OF. 4240	187
PESCANOR EST. N° OF. 4108	89
FRIG M. FABRIZI EST. N° OF. 4196	50
PARANA FISHING GROUP EST. N° OF. 4323	75
PESQUERA SANTA FE EST. N° OF. 4377	50
PESQUERA HORACIO BRUNO EST. N° OF. 4264	25
ICTICOLA CORONDA EST. N° OF. 3851	60
MARFIG SRL / ICTICOLA EST. N° OF. 4261	25
EL TIMON EST. N° OF. 3093	100
DON QUITO EST. N° OF. 4201	75
FIYING SRL EST. N° OF. 3490	25
GUDEWORT C. AUGUSTO EST. N° OF. 4692	15
<b>TOTAL</b>	<b>1288</b>

Sin otro particular saludo a Uds. con la consideración más atenta y distinguida.

P/A

Dr. Omar Fabián BALLESTEROS  
Dirección de Inocuidad de Productos de la Pesca y Acuicultura  
DNIyCA

En la fecha....., como responsable autorizado del Establecimiento N° Oficial.....  
de la firma..... con mi firma al pie, dejo constancia de haber  
recibido una copia de la Orden de Servicio N° 01/2016.-

.....  
Firma y Aclaración